



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

DECRETO No. 0696 DE 2015

(14 OCT 2015)

POR EL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITVA EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En uso de las atribuciones Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 del 2001, Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002 el Decreto 520 de 2010, Decreto No 0961 del 29 de noviembre de 2013 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Municipio de Pasto se encuentra certificado, por tanto es competente para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y; que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 ibídem es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello (...), trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados".

Que mediante Decreto Municipal No. 0418 del 10 de julio de 2015 expedido por la Alcaldía de Pasto, por el cual se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio de febrero de 2015 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional, donde se incrementa de 90 a 102 coordinadores.

Que de conformidad con el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, se hace necesario proveer transitoriamente empleos docentes, por lo cual el Municipio debe realizar nombramientos provisionales con personal que reúne los requisitos para desempeñar el cargo de docente.

Que en aplicación de las normas y jurisprudencia referidas, mediante acuerdo 245 de 2012, modificada parcialmente por el acuerdo 370 de 2013 la Comisión Nacional del Servicio Civil convoco a concurso abierto de méritos para proveer los empleos de docentes en diferentes áreas y niveles de desempeño en los establecimientos educativos del Municipio de Pasto, a través de la Convocatoria No.201 de 2012.

Que una vez surtidas todas las etapas del proceso de selección y publicados los resultados definitivos y en firme obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil conformo las correspondientes listas de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria.

Que el Decreto 1278 de 2002, en su artículo 11 señala: "Provisión de cargos. Cuando se produzca una vacante en un cargo docente o directivo docente, el nominador deberá proveerla mediante acto administrativo con quien ocupe el primer lugar en el respectivo



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

0 6 9 6
DECRETO No. DE 2015
(1 4 001 2015)

POR EL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITVA EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

listado de elegibles del concurso. Sólo en caso de no aceptación voluntaria de quien ocupe el primer lugar, se podrá nombrar a los siguientes en estricto orden de puntaje y quien rehúse el nombramiento será excluido del correspondiente listado”.

Que el Decreto 1278 del 2002, en su artículo 12 establece que: “La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrado en periodo de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses (...)”.

Que de acuerdo al artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, son procedentes los nombramiento provisionales, para atender transitoriamente empleos docentes, procedimiento que utilizó la administración para atender necesidades del servicio en el cargo de docente, en diferentes áreas y niveles de niveles de: Preescolar, Primaria, Tecnología e Informática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales Física, Ciencias Naturales Química, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Educación Física Recreación y Deporte, Filosofía, Humanidades y Lengua Castellana, Idioma Extranjero Ingles, , durante el periodo comprendido entre la fecha de posesión en el cargo y hasta tanto se provea el cargo en propiedad o mediante nombramientos en periodo de prueba de elegibles seleccionados por mérito.

Que mediante Resolución No 1088 del 27 de marzo de 2015, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se conforma la lista de elegibles para proveer vacantes de docentes en el área de Matemáticas, en las Instituciones educativas en el municipio de Pasto, en el marco de la convocatoria No 201 de 2012

Que mediante Resolución No 3804 del 31 de agosto de 2015, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se modifica la lista de elegibles para proveer vacantes de docentes en el área de Matemáticas en las instituciones educativas del municipio de Pasto, conformada mediante Resolución No 1088 del 27 de marzo de 2015.

Que mediante Resolución No 3586 del 21 de julio de 2011, delega la programación, organización y realización de audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Que la Secretaría de Educación Municipal, programó el día 13 de octubre de 2015, la audiencia pública de escogencia de lugar de desempeño en el área de Matemáticas

Que una vez realizada la selección de plaza en el establecimiento educativo de desempeño, el Municipio de Pasto- Secretaría de Educación Municipal, realizará los trámites de nombramiento y posesión en periodo de prueba de los elegibles en el área de Matemáticas.



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

DECRETO No. 0696 DE 2015
(14 OCT 2015)

POR EL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITVA EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

En consecuencia de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Terminar la vinculación efectuada a través de nombramiento provisional en vacante definitiva a los docentes que a continuación se relacionan, por nombramiento en periodo de prueba los docentes elegibles en el área de Matemáticas así:

IDENTIFICAC.	DOCENTE PROVISIONAL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DOCENTE EN PERIODO DE PRUEBA
12996632	BENAVIDES ENRIQUEZ JOSE HERNANDO	CEM EL CAMPANERO	CATHERINE PERUGACHE SALAZAR
13069568	ARTEAGA CALVACHE MARIO FERNANDO	CEM LOS ANGELES	JOSE NICOLAS ALVAREZ ROMO
12752858	ENRIQUEZ GARCIA IGNACIO DARIO	CEM EL SOCORRO	JAIRO ANDRES CUNDAR CHECA
37084756	LOPEZ MUÑOZ DIANA FERNANDA	IEM GUALMATAN	CARLOS ALIRIO PIZARRO ROSERO
59796490	MELO ERASO ANGELA CRISTINA	IEM MARIA DE NAZARETH	WILFRIDO YONY ENRIQUES FIGUEROA
1086132429	CERON ERAZO CARLOS ANDRES	CEM SANTA TERESITA	SANDRA MILENA LIMA ROSERO
1085270469	SANCHEZ ERAZO JOHANA KATHERINE	IEM LIBERTAD	CARLOS ARTURO ERAZO REGALADO
1085250843	LOPEZ RIVAS DIANA ELIZABETH	IEM TECNICO INDUSTRIAL	SERAFIN ORTEGA MOREANO
87574707	GOMEZ CORDOBA MARIO FENANDO	CEM SAN FRANCISCO DE ASIS	LUIS CARLOS LOPEZ MONTEZUMA
98379626	LOPEZ MONTEZUMA LUIS CARLOS	IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO	MARIO ANDRES ESPAÑA GONZALEZ
1085257849	TRUJILLO PANTOJA LUIS EDUARDO	IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	LUIS FERNANDO PAZ BURBANO
98395119	LOPEZ SARASTY CARLOS EDMUNDO	IEM CIUDAD DE PASTO	JANETH MILENA MORA MUESES
1085246451	DAVID BETANCOURT SANDRA LORENA	CEM SAN FRANCISCO DE ASIS	LILIANA GUADALUPE SOLARTE BENAVIDES
1085246869	PORTILLA BUCHELI PEDRO FERNANDO	IEM CIUDELA DE PAZ	JORGE ANDRES CASTRO LARA



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

0696

DECRETO No. DE 2015

(14 OCT 2015)

POR EL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITVA EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

98380505	BASTIDAS MUÑOZ EDGARD GERMAN	IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO	DIANA BOLAÑOS CHATEZ
98387187	SUAREZ ORDOÑEZ ADEL FERNANDO	CEM LA VICTORIA	DIANA CONSUELO BASANTE ERAZO
37080293	BENAVIDES PORTILLA DIANA PAOLA	IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	LUIS ARMANDO PANTOJA RODRIGUEZ
12997297	MORA ANDRADE JOSE ALONSO	IEM TECNICO INDUSTRIAL	JAIME BLADIMIR MEDELLIN TOBON
27298084	ERASO MENESES LENIS MARCELA	IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO	ESPERANZA ZORAIDA BASTIDAS BASTIDAS
1085267838	ERAZO GUERRERO JOHN JAIRO	IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	FRANCO EDILBERTO MELO DIAZ
13068987	ORTEGA MORENO OMAR JOSE	CEM LA CALDERA	IVAN MAURICIO ARGOTE PUETAMAN
98384390	TUMAL HERNANDEZ OSWALDO JAVIER	CEM EL SOCORRO	MIRIAM NANCY OJEDA HIDALGO
1085251853	CABRERA MONCAYO PAULO CESAR	IEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ANA LUCIA CORAL TAGUADA
12746320	HERNANDEZ ORTEGA CARLOS MIGUEL	IEM LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	OSCAR HERNAN ARCINIEGAS TORO
1085288302	MUÑOZ IZQUIERDO FREDDY ORLANDO	IEM EL ENCANO	IBES ANDRES QUINTERO DIAZ
87065043	SOLARTE TORRES DIEGO LEANDRO	IEM JOSE ANTONIO GALAN	JOSE MARTIN VILLARROEL SOLIS
12746086	MONTENEGRO CHAMORRO RICHARD ANDRES	IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN	HECTOR ENRIQUE BOLAÑOS GARCES
87473055	NARVAEZ MARIO FERNANDO	IEM EL ENCANO	RONALD STIVE RIASCOS GALEANO
80454584	ARAUJO MONCAYO CARLOS GUILLERMO	IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO	BAYARDO JURADO ORDOÑEZ



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

DECRETO NO. 0696 DE 2015
(14 OCT 2015)

POR EL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITVA EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

1085274511	RODRIGUEZ CAMPIÑO DANNY OSWALDO	IEM EDUARDO ROMO ROSERO	ALVARO RAUL CORDOBA BELALCAZAR
13072296	GONZALEZ ERASO LUIS CAMILO	IEM INEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ	FREDY ALEXANDER GUASMAYAN GUASMAYAN

ARTICULO SEGUNDO.- La terminación del nombramiento provisional aquí registrado, estará sujeto por la posesión del docente nombrado en periodo de prueba.

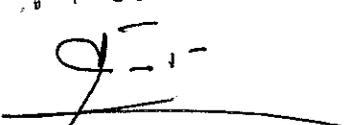
ARTICULO TERCERO.- Para los fines legales y presupuestales pertinentes envíese copia del presente acto a los grupos de Nómina e Historias Laborales de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acto administrativo rige a partir de la posesión del docente en periodo de prueba.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto a los,

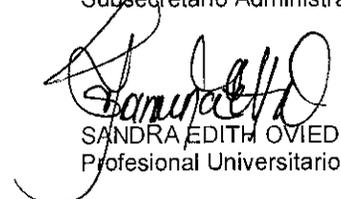
14 OCT 2015


JAIME GUERRERO VINUEZA
Secretario de Educación Municipal

Revisó:


DARIO CERON INSUASTY
Asesor Oficina Jurídica


JESUS ENRIQUEZ ARELLANO
Subsecretario Administrativo y Financiero


SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA
Profesional Universitario de Talento Humano

Sandra Moreno Gómez

891280000-3

NIT:
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7230147, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: despacho@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

